

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de octubre de dos mil veinte

Rad. 2021-00191

El apoderado judicial de la señora LUZ PATRICIA ÁLAVAREZ LÓPEZ, mediante escrito allegado por vía electrónica, presenta recurso de apelación contra el auto calendado el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual se confirmó la providencia que data del 10 de agosto del año avante, en la cual se fijó fecha y hora de remate en este asunto

Como quiera que dicha providencia no es susceptible de dicho recurso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 321 y 450 del Código General del Proceso, se rechaza la concesión del mismo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48bfaa1967a2010335eb4a8eb22361c5d96c2ddc5b9bf78fcf557561cf4d92c4**

Documento generado en 06/10/2022 05:31:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>